

Acuerdo de 19 de diciembre, admitiendo una renuncia.

EL GOBIERNO:

Estimando justas las causas en que el señor Licenciado don Jerónimo Rocha, funda su renuncia del destino de Juez de Comercio del distrito de Chinandega: en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.° Admítese la espresada renuncia, dándose al señor Rocha, las debidas gracias por sus importantes servicios.

2.° Comuníquese—Managua, diciembre 19 de 1868—Guzman.

-----*-----